

## **Bases Concurso Fotográfico**

### **“Mujer rural”**

**15 de octubre - Día de la Mujer Rural**

#### **Introducción y objetivos:**

Con motivo de la conmemoración del Día de la Mujer Rural, el Grupo de Trabajo de Género del Banco de Previsión Social (BPS) propone realizar un concurso de fotografía con el objetivo de plasmar en imágenes las condiciones y dificultades de la mujer en el entorno rural y el sector agropecuario, y las de su acceso a los derechos de la Seguridad Social.

El concurso está dirigido a estudiantes, con el fin de visibilizar la temática a quienes serán los constructores del futuro.

El medio rural y el sector agropecuario están atravesados por desigualdades basadas en género que repercuten en diferencias entre hombres y mujeres en cuanto al reconocimiento y el acceso a recursos. En las localidades más pequeñas y en las zonas rurales, la brecha de actividad laboral entre hombres y mujeres es mayor.

Las mujeres rurales enfrentan dos importantes dificultades: por un lado, la sobrecarga de trabajo no remunerado (de cuidados y del hogar) y, por otro, la invisibilización de su participación en la producción.

La sobrecarga de trabajo no remunerado afecta su participación en el mercado laboral, tanto en oportunidades de acceso al trabajo como en la calidad y el nivel de su salario.

Al dedicar más tiempo a trabajos no remunerados, las mujeres rurales tienen menos tiempo para el trabajo pago, lo que implica menores ingresos, menores aportes a la seguridad social y mayores dificultades para lograr una jubilación.

El trabajo formal permite brindar oportunidades de autonomía económica, además de garantizar el acceso a la seguridad social.

En este contexto y con ánimo de sensibilizar a quienes se relacionan con este colectivo y a la opinión pública en general, convocamos a estudiantes interesados a representar esta realidad a través de la fotografía.

#### **Participación y condiciones:**

- Cada participante debe manifestar y garantizar que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de todo reclamo por derechos de imagen que por dicho motivo pudiese llegar. En caso de que el participante sea menor de 18 años, se responsabilizará al padre, madre o tutor.

- El BPS tendrá derecho de uso exclusivo de las obras premiadas, reservándose el derecho de publicación, pudiendo utilizar todo o parte del trabajo presentado, con la finalidad de dar publicidad, promoción y difusión, tanto al trabajo seleccionado como a la institución, sin límite de tiempo y en cualquier soporte existente o futuro. A modo de ejemplo: en internet, cartelería pública, folletería, TV o por cualquier medio de comunicación gráfica o audiovisual.
- No podrán participar del presente llamado funcionarios o pasantes del BPS, así como personas vinculadas a integrantes del jurado.

### **Requisitos de postulación:**

Ser actual estudiante de: UTU, Escuelas Agrarias, Secundaria, Terciarios de cualquier orientación, Escuelas Técnicas o Universidad, Facultad de Artes, Cursos de fotografía amateur etc.

Para comprobarlo, los participantes deberán presentar una constancia de estudio emitida por el centro de enseñanza al que concurren.

No podrán participar profesionales de la fotografía.

### **Premios:**

- Primer premio: \$ 25.000 (veinticinco mil pesos uruguayos)
- Segundo premio: \$ 15.000 (quince mil pesos uruguayos)
- Tercer premio: \$ 10.000 (diez mil pesos uruguayos)
- Dos menciones honoríficas: \$ 5.000 c/u (cinco mil pesos uruguayos)
- Diez menciones especiales: \$ 2.000 c/u (dos mil pesos uruguayos)

### **Formato de presentación:**

Las imágenes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Estar en formato digital, JPG de máxima calidad, con una resolución mínima de 240 ppp (dpi) y dimensión mínima de 4.000 píxeles por el lado mayor.
- Tener un peso máximo de 50 MB cada imagen.

Cada participante podrá presentar hasta un máximo de tres fotografías.

No se aceptarán fotografías que hayan sido premiadas con anterioridad o ya expuestas en otros certámenes. Tampoco se aceptarán aquellas que muestren explícitamente leyendas o marcas que puedan interpretarse, a juicio del jurado, como publicidad.

## Recepción:

Los participantes deberán completar el formulario disponible, a partir del 15 de agosto, en el siguiente enlace: <https://www.bps.gub.uy/ConcursoFotograficoMujerRural> Para ingresar, deberán tener Usuario personal BPS<sup>1</sup>. En caso de que el estudiante (menor de edad) no tenga Usuario personal, podrá inscribirse a través del usuario del adulto responsable (padre, madre o tutor).

Allí, deberá adjuntar la constancia de estudio e indicar el seudónimo (o alias) con el que participará, a fin de mantener el anonimato de los participantes y preservar la imparcialidad del concurso. Una vez completado el formulario, se le redirigirá al sitio donde deben cargar las fotos.

Cada fotografía deberá ser presentada con el seudónimo del participante. En caso de presentar más de una propuesta, los archivos deberán nombrarse siguiendo el formato xxxxxx1, xxxxxx2 y xxxxxx3, sustituyendo las x por el seudónimo elegido. Por ej.: *cielocelste1*, etc.

## Cronograma:

- Difusión a través de canales propios y en medios de prensa: Desde el 10 de agosto al 16 de setiembre 2022.
- Presentación de propuestas: Desde el 15 de agosto al 16 de setiembre de 2022.
- Evaluación del jurado: Desde el 19 al 25 de setiembre de 2022.
- Comunicación de premios: Desde el 3 al 7 de octubre de 2022.
- Inauguración de exposición fotográfica: 14 de octubre de 2022.

## Jurado:

El jurado estará conformado por tres personas con experiencia en fotografía, diseño y perspectiva de género:

- Mariana Aguirrezábal – Diseñadora gráfica – Comunicaciones Institucionales BPS
- Leonardo Correa – Fotógrafo profesional – Ministerio de Turismo
- Mariana Martínez – Licenciada en Comunicación – Comunicación para la ciudadanía INMUJERES

## Fallo:

El jurado fallará entre el 19 y el 25 de setiembre de 2022.

El fallo será inapelable y podrán declararse desiertos algunos de los premios.

---

<sup>1</sup> Quienes no lo tienen pueden solicitarlo con su cédula de identidad y dirección de correo electrónico en cualquier local de redes de cobranza (Abitab, Anda, Redpagos y supermercados El Dorado) y sucursales del Correo Uruguayo de todo el país.



*Banco de Previsión Social*

Los criterios de evaluación serán la adecuación y cumplimiento de la consigna, así como la creatividad, sensibilidad y calidad fotográfica.

### **Notificación a los ganadores**

Se notificará a los ganadores a través de su correo electrónico y la nómina completa de premiados se publicará en el sitio web del BPS.

### **Aceptación de las bases del concurso**

El hecho de postular a este concurso implica por parte de los participantes el conocimiento y la aceptación de todas las disposiciones de estas bases. Los participantes asumen la responsabilidad de la autoría y originalidad de las obras que entreguen y se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual y del derecho a la propia imagen. Los participantes declaran responsablemente que la difusión o reproducción de la obra en el marco de la promoción e información del presente concurso no lesionará o perjudicará derecho alguno del concursante ni de terceros.

### **Reclamos**

Los participantes no podrán reclamar ni recurrir a medios públicos tratando de desvirtuar el fallo o desprestigiar a los miembros del jurado o a los demás participantes.

El BPS no se hará responsable por reclamos que terceros hiciesen en relación a derechos de autor, uso de imagen, propiedad intelectual o cualquier otro derecho de terceros. También podrá rechazar cualquier obra que presuntamente infrinja alguno de esos derechos, sin necesidad de verificar si dicha infracción es real o no y sin necesidad de aviso previo alguno al concursante.